

ANTONIO MARIA ARTOLA, C.P. *

EL ACONTECIMIENTO, CATEGORIA CLAVE EN LA REVELACION **

INTRODUCCION

Es un hecho evidente que la *Dei Verbum* (DV) ofrece no pocas aportaciones sustanciales a la *Teología Fundamental* (TF). Es también un convencimiento compartida por biblistas y tratadistas de TF que la doctrina de la revelación por la historia es una de esas aportaciones mayores de la DV.

El hecho de que la Historia como medio de revelación entrara a formar parte de la DV no dejó de sorprender al tiempo de la promulgación de la DV. La situación en materia de historia bíblica era tan conflictiva en aquellos años que parecía difícil, incluso, el que se pudiera dar una solución del todo satisfactoria a los problemas concretos planteados por

* ANTONIO M.^a ARTOLA nació en 1929 en Villabona (Guipúzcoa). Licenciado en Sagrada Escritura por la Pontificia Comisión Bíblica y Doctor en Teología por la Universidad de Friburgo (Suiza). Ha enseñado en la Universidad de Salamanca y en el Antonianum de Roma. Es profesor de Escritura en la Universidad de Deusto. Ha publicado *De la Revelación a la inspiración* y ha reeditado el comentario de Alonso Schökel sobre la *Dei Verbum*, con el título *La Palabra de Dios en la historia de los hombres*.

** Este trabajo recoge, con ligeras variantes, el texto de la Ponencia leída en las *VIII Jornadas de Teología Fundamental*, el 12 de junio de 1997.

la historia bíblica. Mucho menos probable parecía entonces que el Concilio se decidiera a realizar un pronunciamiento oficial sobre la historia y su fuerza reveladora. Sin embargo, las cosas cambiaron hasta tal punto que no sólo entró la historia en el Concilio sino que se le asignó un rango tan alto que la situó en el centro mismo de la exposición sobre los medios utilizados por Dios para revelarse.

Dada la importancia de la historia en la DV mi atención en este trabajo sobre la actualidad de la DV en la TF se centrará únicamente en este tema. Aún así, la materia es demasiado vasta. Me limitaré a estudiar dos aspectos que desde la DV hasta el día de hoy han despertado mayor atención en los estudiosos. Me refiero a las investigaciones sobre el *hecho religioso*, y la *dimensión dinámica de la historia*.

La concepción de base que condiciona la reflexión de este trabajo es la siguiente. El *hecho* histórico es el elemento simple desde el cual se articula luego la historia como un complejo cada vez más vasto que llega a abarcar incluso toda la Historia Humana¹. El presente estudio se centra en esa unidad elemental. Por eso me limito a analizar el hecho revelador como tal, desde su previo constitutivo de hecho y de hecho histórico, ampliando la perspectiva, en la segunda parte, hacia su dinamismo ordenado a producir la salvación.

A. EL HECHO RELIGIOSO Y SU ENIGMA

I. LA PROBLEMÁTICA DE LO HISTÓRICO AL TIEMPO DE LA PROMULGACIÓN DE LA DV

Hemos aludido al comienzo de este estudio a la situación problemática en que se encontraban en los días de la DV las ciencias bíblicas en materia de historia. Veamos someramente tal problemática para ofrecer un marco adecuado a nuestra exposición.

Se puede decir —globalmente— que los problemas principales se centraban en la comprensión del hecho histórico como tal. La conflictividad obedecía a tres factores: 1.º) Un concepto positivista de la realidad histórica. 2.º) La comprensión de la verdad de la historia como *veritas*

¹ Ver más abajo nota 13.

factorum. 3.º) Una problemática hermenéutica preocupada por interpretar los textos históricos salvando su inerrancia.

1. LA CONCEPCIÓN POSITIVISTA DE LA HISTORIA

La mentalidad positivista miraba desde una perspectiva muy precisa la naturaleza del llamado *hecho histórico*. Exigía de él que fuera un evento observable desde sí mismo y para todos. Desde este supuesto, negaba de plano, en primer lugar, el carácter de hecho histórico a todos los fenómenos íntimos de conciencia. Esto tenía una grave repercusión en el ámbito de la fenomenología revelacional bíblico, en que abundan tanto las visiones y las revelaciones, situadas todas ellas en el ámbito de la íntima conciencia religiosa personal. Tales fenómenos no eran observables por todos. En segundo lugar, negaba el carácter de hechos históricos a todos los milagros. En el caso de la Resurrección, por ejemplo, se acumulaban dos tipos de inobservabilidad: ante todo, se trataba de un suceso milagroso; en segundo lugar, sus testigos sólo podían presentar como prueba unas experiencias personales íntimas de encuentro con el Resucitado, que —como tales— tampoco eran un hecho histórico. A la condición de la observabilidad, la mentalidad positivista añadía otra exigencia derivada de la misma premisa de la observabilidad: la documentación que acreditara la realidad de *sucedido* al hecho presuntamente histórico. Por deficiencias en este tipo de observabilidad, no eran históricos ni los XI primeros capítulos de la Biblia, ni la historia bíblica de grandes bloques del AT. De ahí que, en conjunto, para las exigencias de la mentalidad positivista, era problemática la historicidad de la revelación en casi todos sus supuestos esenciales. Siendo la religión judío-cristiana una religión histórica, atacar su historicidad significaba atacar la revelación misma en que se apoyaba. De ahí que la apologética, aunque sin encontrar el adecuado camino para responder a las objeciones, se resistiera a aceptar ese conjunto de negaciones.

2. LA VERDAD DE LA HISTORIA COMO *VERITAS FACTORUM*

El segundo elemento perturbador era el punto de partida filosófico de la verdad histórica, aceptada por la generalidad de los teóricos de la historia. Era el concepto de la *veritas factorum*. Lo mismo para los negadores de la historicidad de la revelación que para sus apologistas, la única verdad de la historiografía era la adecuada correspondencia entre el relato y el contenido fáctico de tales narraciones.

3. EL PROBLEMA HERMENÉUTICO

El tercer factor perturbador era el problema hermenéutico de cuanto la Biblia parece enseñar como contenido realmente histórico, y que se puede formular de la siguiente manera: ¿cómo discernir en las narraciones bíblicas supuestamente históricas, el contenido de verdad que innegablemente ofrecen, de lo que no es sino envoltura cultural? Aquí el elemento problemático era el acuerdo entre la exégesis científica y el dogma de la inerrancia bíblica.

4. LA HISTORIA COMO OBJETO DE LA APOLOGÉTICA

Esta compleja problemática impedía afrontar con serenidad el problema de fondo, a saber: la naturaleza de la historia bíblica como realidad dotada de valor positivo como medio de revelación. En lugar de plantear de este modo con serenidad el problema, los ánimos se apasionaron optando por una cerrada oposición a las hermenéuticas que, al parecer, socavaban las bases de la historicidad fáctica de los relatos supuestamente históricos.

II. LAS APORTACIONES DE LA DV

Las aportaciones de la DV fueron de dos tipos: hermenéuticas y teológicas. A la hermenéutica pertenece la oficialización de los géneros literarios como técnicas de interpretación de los textos narrativos. A la teología afecta la aceptación oficial de la historia como realidad reveladora.

1. PROBLEMAS EXEGÉTICOS: LOS GÉNEROS LITERARIOS

La Hermenéutica fue la que se encargó de solventar los problemas interpretativos de los textos históricos de la Biblia. Después de muy difíciles tanteos, llegó a encontrar una salida a las dificultades de la exégesis de los textos históricos a base de la técnica de los géneros literarios. El principio hermenéutico de tal solución consistía en lo siguiente: *sua cuique generi litterario est veritas*. Es decir: cada género literario tiene su verdad. No en el sentido de una verdad relativa, sino en cuanto que los aspectos históricos concretos del hecho narrado se determina-

ban por el análisis del género literario respectivo. Sin embargo, los géneros literarios no resuelven el problema de la *veritas factorum*, positivista y sus objeciones contra la historicidad de la revelación. La técnica hermenéutica de los géneros literarios sólo determina si un texto o una afirmación tienen pretensiones de contenido histórico. Deja intacto el problema de la *veritas historica*, es decir, la conformidad entre la narración y su contenido fáctico.

En este punto la DV no hace sino asumir la doctrina ya formulada en la *Divino afflante Spiritu* de Pío XII.

2. PROBLEMAS TEOLÓGICOS: LA HISTORIA COMO REVELACIÓN

Como en siglos pasados la Iglesia había dado entrada a conceptos filosóficos nuevos como *sustancia, naturaleza, persona, causa, instrumento*, etc., para la mejor comprensión de los datos de fe, con la introducción de la categoría filosófica de la *historia* por la DV sucedió algo semejante. El hecho era trascendental, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que en la época moderna estaba teniendo dicha categoría². Las aportaciones responden, en gran parte, a problemas del tiempo preconiliar³. Inmediatamente después de cerrado el Concilio aparecieron nuevos temas de interés para los cuales también la DV ofrecía enseñanzas de gran

² La DV no sólo introduce la categoría de la historia en la teología conciliar, sino que ofrece una serie de concreciones de gran importancia. Ante todo, señala la naturaleza y el ámbito de actuación de esta historia: es una *Historia Salutis*. Se detallan luego sus momentos constituyentes: *a)* Es una *oeconomia*. *b)* Se da un momento primero de planificación eterna cuyo sujeto activo es Dios. *c)* Tiene un comienzo concreto que se identifica con la creación. *d)* Se despliega en dos grandes etapas de expansión: el AT y el NT, y alcanza su punto culminante en Cristo. *e)* Tiene un absoluto y último término temporal, que es la segunda venida de Jesús. *f)* Tiene un protagonista trascendente que es Dios, y unos actores subordinados que son la persona humana y el Pueblo de Dios como elemento colectivo. *g)* Siendo una realidad misteriosa, se manifiesta por una doble mediación: la revelación por obras y palabras. *h)* No es una historia idéntica al despliegue inmanente e intramundano de la realidad creada. Como se ve, con la introducción de la categoría de la Historia toda la conceptualización teológica de la acción de Dios supramundana queda afectada. Hasta el punto de que se haya intentado reelaborar toda la Teología Sistemática desde este nuevo concepto de *Historia Salutis*. Pero hay que observar al mismo tiempo que la Constitución es muy discreta a la hora de utilizar sustantivos que aludan técnicamente a la historia como tal. Sólo aparece la mención de *historia* en DV, 2, en la expresión *Historia Salutis*; *historicitas* (DV, 19); *Historicus* [*historicis*] (DV, 13).

³ Los problemas preconiliares eran de tipo hermenéutico. Se centraban en el interés por la interpretación inerrante de los textos narrativos de la Biblia.

actualidad, en las que deseo detenerme más explícitamente. Estos temas de interés los resumo en dos: el interés por el hecho religioso, y el enfoque de la historia desde su dimensión dinámica.

III. PROBLEMATICA POSCONCILIAR: EL HECHO RELIGIOSO

Si en la época entre los dos concilios vaticanos el problema de la historia se polarizaba en torno a la verdad histórica, después del Concilio se notó un cambio. En la historia de los hechos de revelación, no interesaba tanto lo *histórico* de tales hechos, sino lo *religioso* de los mismos. De ahí la atención nueva por el *hecho religioso*⁴. Por una parte, la Filosofía de la Religión y la Historia de las Religiones conocen un nuevo florecimiento; por otra, la valoración de lo secular otorga —por contraste— una actualidad nueva a lo religioso. Si desde los tiempos de Schleiermacher lo religioso se contemplaba desde el sentimiento —*el sentimiento religioso*— ahora el aspecto que concentra mayor interés es lo religioso como *hecho*. *Sentimiento religioso* y *Hecho religioso* son dos expresiones que caracterizan dos tiempos y dos modos de referirse a la realidad fundamental de la religación donde acontece la revelación⁵. Este cambio de intereses es lo que ha reactualizado la doctrina de la DV sobre los hechos reveladores.

1. LA INFRAESTRUCTURA DEL HECHO RELIGIOSO

Dada la importancia del hecho religioso, tratemos de profundizar un poco más en su infraestructura, para ver cuál es su constitutivo.

Ante todo hay que insistir en que no hay hecho religioso sin hecho humano. El acto religioso es, ante todo, un hecho humano. Pero tam-

⁴ Subrayo el hecho de que X. ZUBIRI en sus cursos orales de 1965 sobre *El problema filosófico de la Historia de las Religiones* [editado en 1993 por el P. Antonio González] abordó ya toda la cuestión de la religión desde la base *del hecho religioso* (ed. cit., pp. 13-77). Posteriormente, DELUMEAU ha tomado la expresión para denominar el hecho de las religiones, cf. J. DELUMEAU (ed.), *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones...*, Alianza, Madrid, 1997.

⁵ Este hecho merece alguna aclaración. Toda la Teología Liberal tomó como punto de partida la respuesta de SCHLEIERMACHER al racionalismo, desde el nuevo concepto de la experiencia religiosa. Esta experiencia tenía como principio antropológico de base el sentimiento. De ahí que el sentimiento religioso ocupara en la apologética del Romanticismo un lugar tan importante.

poco hay hecho humano si previamente no se da hecho físico. En efecto, el hecho religioso se basa sobre el cimiento del hecho humano. Este, a su vez, se eleva sobre la base del hecho físico, y desde allí tiende el puente entre la naturaleza y la historia. Todo esto revela un hecho importante: que hay una unidad de estructura que rige toda la realidad, en una marcha ascendente desde unas bases materiales y biológicas hasta la libertad y los proyectos humanos que crean la historia⁶.

A) *El hecho histórico en su realidad física*

Mas ¿qué es un hecho histórico? Al exponer su naturaleza los autores comienzan por señalar que se trata de un *resultado*, un *efecto*, algo que se ha *producido*, y eso que ha sucedido, colocado por el hombre en un *cuándo*, y consignado en un *documento*, será el hecho histórico. Pero a la hora de conceptualizar esa realidad elemental, surgen no pocas dificultades. La realidad del *hecho* es muy huidiza. De ahí la aparente sinonimia de los vocablos que se utilizan para denominarlo⁷. Sin embargo, los matices semánticos de cada vocablo no son de despreciar. El *hecho*, por ejemplo, atendiendo a su origen semántico significa lo que resulta de una acción (*facere, factum, hecho*)⁸. En el concepto de hecho la experiencia de base es la del hombre que hace, del cual se dan las demás transposiciones significativas. El *suceso* añade el matiz de la conexión sucesiva de los hechos —*succedere*— y en un uso derivado más moderno, un resultado de *valor positivo y exitoso*. El *acontecimiento* (de *contingere*) alude a las circunstancias ocasionales o no necesarias que intervienen en el origen de un hecho. De ahí la contingencialidad del acontecimiento. El *evento*, por su parte (de *evenire/devenire*), todo cuanto *llega a ser*.

Si de los sencillos datos de la semántica nos elevamos a los conceptos constatamos que no es tan fácil determinar cuál es la realidad bási-

⁶ «La realidad no sólo forma una totalidad dinámica, estructural y, en algún modo dialéctica, sino que es un proceso de realización, en el cual se van dando cada vez formas más altas de realidad, que retienen las anteriores, elevándolas.» I. ELLACURIA, *Filosofía de la realidad histórica*, Madrid 1991, p. 36.

⁷ En el vocabulario ordinario se utiliza una serie de expresiones, tales como: *acontecimiento, suceso, hecho, evento*, etc., que parecen significar prácticamente lo mismo. Este uso indiferenciado del léxico en materia de *hechos* no ofrece un terreno adecuado para iniciar un discurso serio.

⁸ La causalidad a la que se atribuye el hecho es variadísima (hechos de naturaleza, hechos vitales, hechos humanos). En el lenguaje mítico de la Biblia, incluso la creación es un *hecho* (de Dios).

ca que condiciona luego el resultado del hecho o del evento. A veces se piensa que la realidad elemental es el *cambio* o la *mutación*. En efecto, en la base de todo hecho humano, y de lo que será el hecho histórico, está siempre un cambio. Sólo el resultado de un cambio, fijado en el tiempo y en el espacio, y documentado, constituirá el hecho histórico. Pero no todos aceptan que la realidad fundamental del hecho resida en el cambio/mutación. El mayor inconveniente es que el cambio supone siempre el sujeto preexistente que sufre el cambio. Por eso, el cambio no incluye la creación, pues en ella empieza a ser la realidad sujeto del cambio. De ahí que sea menester introducir un concepto más genérico. Y es así como los autores se han fijado en el concepto del *devenir* —y su producto normal que es el *evento*— como la categoría más elemental para explicar los cambios, y las mutaciones que se plasman en hechos. En efecto, el devenir tiene la ventaja de que no presupone nada anterior al momento del cambio⁹. Nos unimos a estos teóricos que toman como punto de partida absoluto para entender los cambios que dan lugar a los hechos históricos, el *devenir/evento*. Este concepto tiene una gran amplitud. Vale para todos aquellos eventos en los cuales algo cesa y empieza a ser. Pero incluso vale para incluir —con todas las reservas del caso— el comienzo del ser por creación.

El devenir lo que produce es siempre un cambio. Lo que no es, empieza a ser; lo que es, cesa de ser en una determinada forma, y empieza otra. El devenir es el que pone el fundamento físico último de la historia, y se actualiza en tres grandes ámbitos. Unas formas de devenir no tienen otra causa que la naturaleza misma. Un terremoto, un eclipse, la biogénesis, etc., son todas formas de devenir, cuya causa es la naturaleza. De ahí el uso de verbos impersonales para referirse a tales eventos. Es el mundo del devenir meramente físico del mineral.

En segundo lugar, están los eventos que se caracterizan como actos vitales. Estos tienen lugar en el orden vivo vegetal y animal. El paso de los eventos naturales a los actos vitales se da con la aparición de la vida. Aquí hay una causalidad más discernible. Es la sustancia viviente la que realiza sus propios actos. Así, el viviente crece, fructifica, se mueve localmente desde sí¹⁰. Hay un tercer ámbito en que el evento es producto

⁹ X. ZUBIRI lo define así: Devenir es «llegar a ser algo, pero inexorablemente dejando de ser algo que se era, o añadiendo algo que no se era a lo que ya es, [o] a lo que ya era». X. ZUBIRI, *Estructura dinámica de la realidad*, p. 11.

¹⁰ Es en este ámbito donde se dan los primeros pasos de lo que será el hecho humano. La planta hace, en realidad de verdad, cosas: nace, crece, se multiplica. El animal, añade el movimiento local.

de una causa libre. Es el hombre. En este nivel los eventos físicos y los actos vitales se convierten en acciones humanas. Pero el evento humano tiene diversas variedades. En primer lugar, se dan los llamados *actus hominis* o hechos del hombre, esto es: hechos meramente físicos que acontecen en el hombre, mas no proceden de principios formalmente humanos, ni dan origen a los actos propiamente llamados *humanos*. En efecto, los *hechos del hombre* pueden *humanizarse* por la intervención de la inteligencia y la libertad. Otros hechos son formalmente humanos, por derivarse como tales, de la inteligencia y la libertad. Es en este nivel de los *hechos humanos* donde radica formalmente el hecho histórico. Aquí donde se localiza formalmente el acontecimiento histórico.

De las mutaciones que acontecen en el orden de la materia, y forman el sustrato de los hechos humanos, hay un salto cualitativo por la emergencia de la persona humana, la cual, por su inteligencia y su libertad, no sólo es capaz de colocar en un *quando* los cambios que forman los hechos históricos, sino que los produce en una manera nueva. La persona es la que eleva los cambios del orden material convirtiéndolos en materia de historia¹¹. Pero lo que hace y padece el hombre, mantiene una estructura básica de mutación al modo de los cambios de la naturaleza. De modo que, tales actos son, a la vez, físicos como los de la naturaleza, y además humanos e históricos.

Esta realidad coloca al hecho humano en una doble dimensión. Los hechos humanos son realidades del orden físico. Como tales, son susceptibles de verificación estricta. Pero, al mismo tiempo, son hechos humanos, y como tales ocultan los aspectos esenciales como son la libertad, decisión, proyecto, la responsabilidad, etc., que son propiamente los que dan el sentido a los eventos, y hacen de ellos verdaderos *hechos históricos*. Esta dimensión es más oculta, y no se transparenta en gran parte de los hechos históricos en la fisicidad de su dimensión verificable. Es de advertir, además, que el hecho humano que sirve de elemento básico para que se dé el hecho histórico, exige la clarificación de su sentido. Sin este elemento de sentido, el hecho humano no alcanza el carácter formalmente histórico. El hecho es a la historia, lo que la palabra aislada es respecto de su sentido que sólo lo alcanza en la frase ya construida. El hecho histórico es el hecho humano dotado de sentido. Este sentido lo alcanza en la articulación que todo hecho posee con la

¹¹ Un evento del orden meramente físico —un eclipse— puede convertirse en hecho histórico por la intervención del hombre que lo prevé, lo contempla, y narra su desarrollo astronómico.

existencia humana y aparece en las circunstancias que lo clarifican. Generalmente es la palabra en que el hecho se expresa¹².

Este rodeo de clarificación conceptual era necesario para situar en su punto exacto el problema de la historicidad planteado por la mentalidad científico-positivista, y el de la dimensión revelacional que descubre la DV en los acontecimientos salvíficos, como hechos humanos y religiosos. En efecto, una gran parte de los problemas de la historicidad de la revelación se debían a esta visión unilateral que miraba los hechos revelados desde su vertiente física y verificable, descuidando e incluso negando historicidad a lo formalmente humano que es la raíz misma de los eventos humanos. Una gran aportación de la DV está en haber puesto de relieve esa dimensión humana de los hechos reveladores. Un hecho histórico es esencialmente un hecho humano. Por ello, tiene un componente de libertad, de decisión, de proyecto, que se oculta como la esencia más profunda del hecho histórico en cuanto hecho humano. Esto acontece sobre todo en su preferencia por las categorías, tales como *gesta/opera/verba*. Otro mérito es haber analizado los componentes del hecho histórico revelador desde la doble vertiente esencial para la constitución del hecho histórico: la facticidad del evento, y su sentido manifestado por la palabra.

¹² Para conceptualizar de este modo la naturaleza del hecho histórico nos inspiramos en el modelo lingüístico. El elemento básico de la frase es la palabra; mas la palabra no tiene sentido sino en la frase. Cf. E. BENVENISTE, *Problemas de lingüística general*, I, pp. 122-130, México 1971. Cada hecho, en su facticidad aislada, es como la palabra desgajada de la frase. Como la palabra no tiene sentido sino en la frase, el hecho histórico, en su mera facticidad, carece de sentido. Sólo en una articulación mínima el hecho cobra sentido y se convierte en hecho histórico. Y ese sentido le viene precisamente de la palabra que manifiesta la naturaleza del evento histórico. La palabra es al hecho —en este orden de dotación de sentido histórico— lo que la frase es a la palabra. He ahí la realidad primordial y constitutiva de lo histórico. El hecho histórico es tal, sólo desde la palabra que revela el sentido implícito en el evento humano. Este es el constitutivo del hecho histórico. Como la palabra se articula en frase, el hecho histórico articulado en una secuencia mínima de eventos, forma una historia. Y, como las frases se articulan ulteriormente en un discurso, las secuencias mínimas de historia, se agrupan en conjuntos que forman las historias particulares. Sobre ellas está la totalidad de la Historia. La historia del AT, o la historia de la Iglesia son historias particulares. La historia de la salvación es la totalidad de la historia humana vista de la Palabra de la Revelación que le da su sentido total y definitivo.

B) *La estructura del hecho religioso*

a) La actualización de la religación

Los aspectos humanos del hecho histórico es menester concretarlos más para llegar a lo específico del hecho religioso, que es el soporte inmediatamente próximo de la revelación. Esta es la aportación más específica, en lo que toca a nuestro tema, de la reciente Filosofía de la religión y de la Historia de las Religiones. Por eso, antes de hablar del valor revelador del hecho histórico, es necesario aclarar en qué consiste la especificación ulterior de tal hecho, que le convierte en hecho religioso. En efecto, para comprender cómo el hecho histórico resulta revelador es imprescindible explicar previamente cómo surge la modalidad religiosa en el ámbito del mero hecho histórico. Porque la verdad es que sólo el hecho religioso es susceptible de aportar revelación.

Como se ha dicho más arriba, la fenomenología de la religión no parte del sentimiento ni de la experiencia religiosa, sino del análisis estricto de los datos que se presentan como pertenecientes al orden del *hecho religioso*. Ahora bien, el hecho religioso es tal —formalmente— porque un determinado hecho humano aparece en acto de religación con el fundamento supremo de la realidad. Se trata de un hecho humano caracterizado, no sólo por lo específico humano de la conciencia y la libertad, sino también por la radicalidad y ultimidad del vínculo con el fundamento último desde una triple dimensión: la ultimidad, la posibilidad y la imposición¹³. Este acto personal y radical aparece suscitado por la palabra religiosa primordial que es la *voz de la conciencia*. De ahí que el hecho religioso se constituya por la respuesta del hombre al clamor de la realidad con la cual se encuentra religado como a su fundamento último. Es lo que la filosofía de la religión entiende por la *voz de la conciencia*.

b) La voz de la conciencia

Lo que la filosofía de la religión llama voz de la conciencia, es algo distinto de lo que vulgarmente se entiende de los aspectos meramente morales de dicha voz. Aquí se la toma como la llamada de la realidad di-

¹³ De ultimidad, porque la religación vincula al hombre con el fundamento supremo de su realidad. De posibilidad, porque sólo desde el fundamento último de la realidad procede la realización completa del ser humano en su realidad específica. De imposición, porque el fundamento de la realidad es inexorable e incondicional, y no hay posibilidad alguna de que sea alterado por nada ni por nadie. Cf. X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, pp. 37-57.

rigida a un ámbito personal muy específico: la conciencia religiosa. El hecho religioso surge, así, cuando el hombre se siente interpelado por el fundamento último de la realidad, y le responde con actos específicos de su condición religada, tales como: la invocación, el sometimiento a su voluntad omnímoda, la adoración, el arrepentimiento, la acción de gracias, etc. Estos actos son subsiguientes y aparecen condicionados por el momento primero de la llamada a la conciencia de religación. Pero es menester destacar con fuerza, que esa llamada se caracteriza por una condición especial de indefinición y oscuridad enigmática. La llamada de la realidad se impone al hombre como un enigma cuyo sentido debe inquirir. Es aquí donde la moderna investigación sobre el hecho religioso introduce la noción clave del *enigma*. La deidad que está en la realidad como su fundamento, llama a la conciencia del hombre religado a su fundamento último. Pero el hombre no conoce a esa deidad. Oye su voz, imagina su ser, y se da de ella múltiples representaciones. Pero su realidad no la conoce. Ahí está la condición de enigma que posee el fundamento último de la realidad en sus llamadas a la conciencia religiosa¹⁴.

La realidad genérica del enigma la ha conceptualizado muy bien Laín Entralgo en la siguiente forma: «El enigma es la condición de las cuestiones que nunca podrán ser enteramente resueltas, pero a cuya solución puede el hombre acercarse racionalmente de un modo cada vez más satisfactorio»¹⁵. El enigma no es una condición específica de la indefinición en que la deidad se presenta a la conciencia religiosa. Es un hecho universal que tiene aplicaciones peculiares al ámbito religioso en la progresividad, tanto de la manifestación objetiva de la deidad, cuanto de la percepción personal del sujeto religado a ella. Esta condición fundamental de enigma que posee la llamada de la deidad al hombre es la explicación más adecuada del fenómeno de las variedades religiosas en la historia¹⁶. Situado el hombre ante el enigma de la deidad que le lla-

¹⁴ «El enigma significa temáticamente la condición que las cosas tienen en tanto en cuanto incide en ellas el carácter de la realidad como poder: el poder de la deidad.» X. ZUBIRI, *El problema filosófico...*, p. 62. «El enigma cobra entonces el carácter de una voz que remite al fundamento de la deidad, a Dios» (ibíd., p. 66).

¹⁵ LAÍN ENTRALGO, *Idea del hombre* [Madrid 1996], p. 92.

¹⁶ La cognoscibilidad fundamental, y el hecho del difícil conocimiento real de lo enigmático da una buena razón filosófica de lo que la DV enseña sobre la posibilidad universal del conocimiento de Dios: «El santo Sínodo profesa que el hombre puede conocer ciertamente a Dios con la razón natural, por medio de las cosas creadas» (DV, 6). Las dificultades de tal conocimiento la pone en evidencia la historia de las religiones.

ma, responde a esa voz colocando en lugares distintos esa deidad que le llama. Estas respuestas han dado origen a tres grandes variedades religiosas: el politeísmo, el monoteísmo y el panteísmo¹⁷.

2. EL HECHO RELIGIOSO COMO MANIFESTACIÓN HISTÓRICA

En el monoteísmo histórico es donde aparece un elemento nuevo que racionaliza en una determinada manera la naturaleza de la deidad, en cuanto su manifestación tiene lugar a través de acontecimientos históricos. Esta racionalización es particularmente clara en las religiones semíticas, como es el caso de la religión del AT y la fe cristiana.

Resumo esquematizando los pasos que sigue el descubrimiento de la deidad a través de unos medios específicos entre los cuales sobresale el hecho religioso.

En estas religiones la divinidad aparece al modo de una persona que acompaña a los hombres como un ser benéfico. El hombre tiene necesidad de protección. El fiel recurre a la deidad pidiendo ayuda. El responde actuando mediante el acontecimiento favorable. En él se ha mostrado a su fiel la divinidad. Es así como surge en la religión semita una primera forma de desvelamiento de la deidad bajo la forma de la presencia por medio de acontecimientos favorables a la realización humana. No es todavía una revelación. La articulación entre el hecho y su fundamento no se verifica merced a una palabra formal. Sólo se percibe el hecho de la religación del evento en cuestión con el fundamento de la realidad. Pero el necesario desvelamiento del nexo entre el evento y la intervención de la deidad avanza en la búsqueda de una manifestación más plena que no acaecerá sino en la revelación por la palabra. La automanifestación de la deidad velada por la mediación del acontecimiento dotado de sentido, llegará a convertirse en revelación cuando el

¹⁷ «Desplegado en el curso de la historia como una experiencia creciente acerca del complejo poder de la deidad, este movimiento lleva a tres tipos de respuesta al misterio [enigma] de la deidad, a tres concepciones de aquellas cosas en las cuales últimamente reside la deidad. Estos tres tipos son, en primer lugar, la distribución o dispersión del poder de la deidad en varias cosas: es el politeísmo. En segundo lugar, el tipo de la trascendencia, por la cual el poder de la deidad va concentrando como atributos suyos toda la riqueza y complejidad del poder de la deidad [monoteísmo]. En tercer lugar, el poder de la deidad adscrito a la estructura del cosmos entero: es el tipo de la inmanencia [panteísmo].» X. ZUBIRI, *El problema filosófico de la historia de las religiones*, p. 151.

sentido inequívoco de los acontecimientos quede patente en la palabra que los interpreta. La vía de la trascendencia avanzará en esta línea abierta por los hechos históricos dotados de sentido religioso hacia la revelación por hechos y palabras.

Este es el resultado al que nos lleva el análisis del hecho religioso. Veamos ahora qué nueva luz aporta la DV

IV. APORTACIONES DE LA DV

Las aportaciones de la DV en esta problemática del hecho religioso son importantes.

Las distribuiremos en tres órdenes: 1. El hecho religioso como presupuesto de la revelación. 2. Lo humano del hecho religioso. 3. La revelación de la Divinidad.

1. EL HECHO RELIGIOSO COMO PRESUPUESTO DE LA REVELACIÓN

El marco de comprensión de cuanto la DV enseña sobre la revelación es éste que acabamos de definir como el tercer tipo de localización del enigma de la deidad, en su trascendencia. Más en concreto, en el ámbito del monoteísmo histórico de la religión judío-cristiana. Su punto de partida es la manifestación de Dios por la creación y la conservación. La voz de la creación resuena en la conciencia del hombre religioso remitiéndole al fundamento último de la realidad¹⁸. En este nivel la DV coincide con el análisis de la filosofía de la religión sobre la voz de la realidad que manifiesta al hombre la deidad, y da sentido al hecho religioso como tal. Sobre este nivel de manifestación del sentido religioso a modo de enigma, adviene en homogeneidad de fondo, pero como superior forma de divina manifestación, la revelación por la palabra¹⁹.

¹⁸ «Dios, creando y conservando el universo por su Palabra, ofrece a los hombres en la creación un testimonio perenne de sí mismo» (DV, 3). «El santo Sínodo profesa que el hombre puede conocer ciertamente a Dios con la razón natural, por medio de las cosas creadas» (DV, 6).

¹⁹ «Queriendo además abrir el camino de la salvación, que viene de lo alto, se reveló desde el principio a nuestros primeros padres» (DV, 3). Es la revelación del misterio de la Divinidad por obras y palabras, que continúa en las manifestaciones del AT y culmina en Cristo (DV, 2.4).

2. LO HUMANO DEL HECHO RELIGIOSO

La revelación religiosa que presenta la DV tiene dos maneras de realización: las obras y las palabras: *gestis verbisque*. En este punto debo detenerme para señalar el grado de humanización a que eleva la DV los hechos históricos que actúan como principios de revelación. Se trata nada menos que de la dimensión humana en que se encarna lo religioso superior de la revelación. *Opera y gesta* son realidades en las cuales el mero *factum* de la historia se eleva a niveles formalmente humanos.

La *obra* es un evento de naturaleza muy singular. Es el de una actuación libre que señala unos objetivos a alcanzar, determina los medios más aptos para realizar, y obtiene un resultado conscientemente prefijado. La obra así realizada, tiene una prehistoria invisible e inobservable, pero que se hace patente en la obra. Lo mismo que el cambio físico o vital, el evento consciente se sustenta en la realidad física, se localiza en un *quando* y se *narra*.

Gesta, tiene todavía una carga humana mucho más grande. Ante todo, el verbo *gero* del que se deriva supone una acción de responsabilización para llevar a cabo algo como una empresa; un proyecto humano, una realización que acontece en el orden físico, pero que revela el designio previo oculto.

Gesta, lo mismo se aplica a los hechos realizados por un individuo como tal, y en ellos él se realiza, que a las obras de otros que igualmente contribuyen a su realización personal. Pero igualmente sirve para referirse a las acciones de una colectividad como tal: un pueblo, una nación, la Humanidad entera.

Gesta, supone una pluralidad de hechos menores que se integran, formando un todo histórico de mayor o menor extensión.

Gesta, además, incluye una narración, sea o no escrita. Pero, generalmente, escrita. Supone una distancia entre la serie de eventos —siempre en plural— que forman una unidad cuyo sentido sólo en el curso del tiempo posterior se manifiesta.

Ese sentido de los hechos como *gesta* incluye una cierta actividad de creación histórica, descubriendo aspectos de valor que tienen su importancia en la vida de los personajes, de los pueblos, de los eventos de cierta magnitud histórica. Ese sentido sólo se pone de manifiesto en técnicas de una cierta creación artística de valor histórico a modo de creación libre, ajustado a la realidad, pero ennoblecida, elevada, purificada.

Cuando la DV subraya estos aspectos, humaniza el hecho histórico. Contempla y valoriza en él los aspectos de sentido, de valor, de decisión,

de gesta. Para la DV la *veritas historica* no es la *veritas factorum*, física y bruta: es la *veritas operum*, *veritas gestorum*, y su punto de referencia como realidad configurante, es el fondo oculto de proyecto, designio, plan en que actúa un ser personal y responsable. Aquí está señalado todo lo que DV enseña acerca de los hechos históricos como portadores de revelación.

3. DEL HECHO RELIGIOSO A LA REVELACIÓN DEL MISTERIO DE DIOS

Si el hecho humano dotado de sentido es la base del *hecho religioso*, para la DV el hecho religioso cuyo sentido se manifiesta por la palabra de Dios es lo que lo eleva al orden de acto revelador. Aquí se introducen dos elementos nuevos. Primeramente el enigma se convierte en misterio, y el que se revela por la palabra no es la deidad, sino la persona misma de Dios. «Quiso Dios, con su bondad y sabiduría, revelarse a sí mismo y manifestar el misterio de su voluntad» (DV, 2). La diferencia primera y más principal es que el enigma puede ser conocido, aunque el hombre tenga que dar muchas vueltas y con frecuencia no lo llegue a conocer. El misterio es —por el contrario— esencialmente impenetrable. De ahí que los niveles de manifestación del fundamento último de realidad como enigma y la revelación del ser personal de Dios en el misterio, sean dos tipos de desvelamiento distintos. Por eso se puede decir que la revelación de la que habla la DV no se sitúa formalmente en el nivel de lo religioso, sino que lo trasciende, pues se trata de la acción personal de Dios que busca la salvación del hombre en el don de sí mismo²⁰.

He aquí en forma resumida lo que la razón ofrece como análisis del hecho religioso, y lo que la DV aporta de luz maravillosa a la reflexión humana, en su búsqueda de Dios y de la comunión con él, que se le ofrece en la revelación.

²⁰ «Por medio de la revelación Dios quiso manifestarse a Sí mismo y sus planes de salvar al hombre, para que el hombre se haga partícipe de los bienes divinos, que superan totalmente la inteligencia humana» (DV, 6). «Por Cristo, la Palabra hecha carne, y con el Espíritu santo pueden los hombres llegar hasta el Padre y participar de la divina naturaleza» (DV, 2).

B. LA NATURALEZA DINAMICA DE LA REVELACION

Expuesta ya la naturaleza del hecho revelador, podemos pasar al tema de la dimensión dinámica de la historia, es decir: la fuerza salvífica que se incluye en la actividad reveladora de dichos eventos.

Es de notar que los estudios sobre la estructura dinámica de la historia han obtenido una particular actualidad en los años posconciliares. Por eso merece la pena detenerse, como particularmente indicativo de la positiva incidencia de la DV, en la problemática histórica de nuestros días.

Después del Concilio se han ido ofreciendo nuevas profundizaciones sobre la naturaleza del hecho histórico. Entre ellas merece destacarse la atención que se está consagrando a la historia como realidad dinámica²¹.

I. NUEVOS PLANTEAMIENTOS EN LA FILOSOFIA DE LA HISTORIA

Lo dinámico en la historia en la concepción preconiliar consistía en el hecho de que los sucesos del pasado influyen en el presente de doble forma: 1.^a Por el peso de todo lo acontecido en el pasado que actúa sobre el presente hacia un futuro en progresión. 2.^a Por la pervivencia del pasado merced a los textos historiográficos que influyen en la configuración del presente y del futuro. Según esta doble forma de acción del pasado en el presente, el dinamismo de la historia salvífica se concebía como la presencia en su valor de pervivencia del pasado mediante la memoria, y la actualización del mismo a través de los textos historiográficos de la tradición narrativa.

Los filósofos de la historia conceden en la actualidad una atención singular al dinamismo de la historia, pero desde perspectivas distintas a

²¹ Este importante aspecto de lo dinámico de la historia fue subrayado por X. ZUBIRI en *Estructura dinámica de la realidad* [edición de D. Gracia], Madrid 1989, pp. 280-311. Luego fue explotado por I. ELLACURIA en su obra *Filosofía de la realidad histórica* [edición de A. González], Madrid 1990, especialmente pp. 447-472. En ellos nos inspiramos para las consideraciones siguientes, dado que son los autores que ofrecen desde la filosofía la doctrina más fecunda para un desarrollo positivo de la doctrina de la DV sobre la historia como medio de revelación.

las del preconcilio. El supuesto básico del que parten estas investigaciones es que la historia constituye la culminación del dinamismo inexorable que anima a la realidad como tal, en toda su universalidad²². Como parte de la realidad, la historia empieza a ser conceptuada como un proceso²³. Un proceso de actualización en el que se da un momento constitutivo, otro continuativo, y otro progresivo. El momento constitutivo es aquel en el que se concluye y cierra el proceso evolutivo que ha producido el ser humano. El momento continuativo es el que, manteniendo los elementos constitutivos, los transmite en el curso del tiempo. El progresivo es el más interesante: es el que realiza propiamente la actualización de las posibilidades de la realidad. Es un dinamismo de posibilidad por el juego de las capacidades y dotes que actúan en una forma siempre nueva y creativa. Por este dinamismo constitutivo, la historia es el despliegue de la realidad, en su conjunto, que alcanza en ella su punto culminante. Más aún, es el proceso que desvela y revela toda la realidad. Es un proceso creacional de nuevas formas a base del desarrollo de las capacidades. Por eso es una realidad abierta e innovadora. Esto quiere decir que la historia es una realidad dinámica. Esencialmente anclada en la naturaleza, es su definitiva culminación. Como tal, la historia actúa como una creación de posibilidades nuevas. En esta perspectiva, la historia no es sólo el pasado vivo y actuante en el presente, sino que es también el proceso dinámico de toda la realidad que alcanza en la realización humana su cima y plenitud. Es algo que alcanza su total realización en el despliegue del ser humano. Apoyada en el pasado, y utilizando las posibilidades del presente, la Historia crea el futuro. Desde este momento, la *veritas historica* reviste un matiz nuevo que no se limita sólo a la *veritas factorum*, sino que afecta también a las posibilidades a explotar a modo de una *veritas faciendorum*.

Estas son las novedades que en materia de historia han surgido entre nosotros, y ofrecen el campo de aplicabilidad de las ofertas posibles de la DV.

¿Cómo se aplica esto a la revelación?

²² «La realidad no sólo forma una totalidad dinámica, estructural y, en algún modo dialéctica, sino que es un proceso de realización, en el cual se van dando cada vez formas más altas de realidad, que retienen las anteriores, elevándolas.» I. ELLACURÍA, *Filosofía de la realidad histórica*, p. 36.

²³ Cf. X. ZUBIRI, *La dimensión histórica del ser humano*, en X. ZUBIRI, *Siete ensayos de Antropología Filosófica* [ed. de Germán Marquín Argote], Universidad Santo Tomás, Bogotá 1982, pp. 127ss.

Si la historia revela los designios de Dios por obras y palabras, en la misma medida en que la historia es continuante y progrediente, la historia de la revelación lo será también. Esto se comprende bien en el AT. Mas ¿cómo aplicarlo a Cristo y a la historia que le sigue? El proceso histórico de la revelación al interior del AT es analógico al de la historia en general. De ahí que también en la historia de la revelación se pueda, distinguir una etapa constitutiva, otra continuante y otra progrediente. En efecto, todo el plan revelado del AT prepara el advenimiento de Dios en la Encarnación como la plenitud de la revelación que queda completada y clausurada como tal. Pero esta total y definitiva revelación, constituida y clausurada en Cristo, conoce también su etapa continuativa y progrediente, en dirección a la Parusía, como se dirá luego²⁴.

1. LAS POSIBILIDADES DE LA DV

En este debate sobre la historia y su verdad, la DV ofreció soluciones interesantes en tres campos: *a)* el de la revelación y su verdad; *b)* el constitutivo de la historia como revelación por medio de hechos y palabras, y *c)* el de la totalidad de la historia como forma definitiva de revelación en cuanto una *Historia Salutis*.

A) *La verdad de la revelación*

El concepto de *verdad de salvación* fue la aportación más decisiva de la DV, no sólo en el ámbito de la hermenéutica, sino mucho más, en el orden de la realidad histórica como reveladora. El número 11 de la DV no señalaba únicamente cuál era el tipo de verdad que se contenía en la revelación, sino también la naturaleza del conjunto de la revelación. La verdad de salvación no se fija precisamente en la naturaleza filosófica de la verdad bíblica, sino que describe esa verdad desde su finalidad operativa. La revelación y su verdad tienden a producir la salvación. Es, pues, una realidad de tipo práctico. La verdad de la revelación es para producir la salvación. Cada realidad divina operante en la historia de la salvación tiene su propia fuerza realizadora. La verdad tiene la suya, di-

²⁴ Un reciente estudio del P. Antonio Pérez García (cf. A. PÉREZ GARCÍA, *Observaciones sobre la conceptualización del tiempo «específico» de la Historia de la salvación: Est. Ecl. 72 (1997), pp. 3-62*), ha intentado evaluar los logros de dicha Historia. Sus críticas al concepto tiempo que opera en tal teología, no anulan las posibilidades de la utilización analógica de la noción de historia en que aquí nos inspiramos.

ferente de la de los Sacramentos o la persona de Cristo, por ejemplo. Es una realidad de orden cognoscitivo. Sobre la naturaleza filosófica de esa verdad no se pronuncia la DV. Pero sí insiste en su finalidad. Es una finalidad práctica: pretende llevar a la salvación. La verdad de la revelación será plenamente verdad si consigue la finalidad práctica de procurar esa salvación. La verdad de la revelación será, en este sentido, absolutamente plena y total cuando haya desarrollado todas sus virtualidades procuradoras de salvación, al final de los tiempos. Entre tanto, la verdad multiforme del Evangelio está en una manera de plenificación, desarrollando todas las virtualidades que se contenían en la revelación en Cristo. Esta explicación de la verdad de la revelación sitúa la misma revelación en una dimensión operativa y práctica que será muy interesante descubrir en el concepto complementario de la *Historia Salutis*.

2. LA VERITAS HISTORICA

Según la DV toda la revelación se inscribe en un marco operativo que es la salvación: Hacer a los hombres partícipes de la divina naturaleza (DV, 2). Esto dicho en otras palabras es «abrir el camino de la salvación sobrenatural» (DV, 3). «Dar vida a todos los que buscan la salvación» (DV, 3). Ese plan tiene tres tiempos: *a)* El AT; *b)* Cristo; *c)* La segunda venida (DV, 4). La revelación está dada ya plena, definitiva y completa en Cristo. Pero falta todavía la revelación suprema de su manifestación gloriosa. Por tanto, la revelación está en proceso de dinamismo expansivo a modo de un despliegue continuo y progresivamente más rico. Y esto no sólo en el ámbito de la comprensión subjetiva de lo ya revelado en Cristo, sino también en la espera de una forma última y definitiva, que será la Parusía, con la visión gloriosa de Cristo y del Padre.

Esta dimensión dinámica de la revelación completa con matices interesantes la comprensión de la verdad de la revelación. En efecto, si la precomprensión precedente de la verdad histórica era la *veritas factorum*, esta visión dinámica de la historia le añade complementos de gran interés. La tensión entre lo ya revelado, y la definitividad de la revelación en la visión del Cristo glorioso en la Parusía, introduce el polo de la *veritas faciendorum*, esto es, de la salvación a realizar, y la revelación a la espera de la plena manifestación.

CONCLUSION

Las aportaciones hermenéuticas, que en los años sesenta tanto se enalzaron, sin perder nada de su valor, hoy ya parecen logros definitivamente adquiridos, y las investigaciones avanzan por otros campos, incluso dentro del mismo campo de la historia.

Un primer resultado global es que la DV, como se había intuido en los días de su promulgación, se revela después de treinta años de historia, como un documento de nuevas posibilidades para problemas pendientes de la revelación en este umbral del Tercer Milenio.

Centrándonos en la historia, la mayor aportación es haber dado entrada en el Magisterio de la Iglesia a la categoría de la Historia, desde su concepto del núcleo primero de lo histórico que es el evento dotado de sentido por la palabra. Es de gran valor la insistencia de la DV en que evento y palabra forman un todo inseparable, como la realidad fáctica y su imprescindible sentido. Aunque la Constitución no tenga intención alguna de señalar la esencia del hecho histórico, la esencialidad atribuida a la palabra como complemento del hecho revelador, proyecta una gran luz sobre la filosofía de la realidad histórica descubriendo el elemento de sentido que es necesario se dé en lo fáctico del evento, para que se dé verdadero hecho histórico.

La obsesión por los hechos históricos, su facticidad histórica, o su verdad, en nuestros días ha perdido virulencia. En su lugar ha surgido un interés nuevo por el *hecho religioso*, y los elementos que lo constituyen. Este nuevo planteamiento lanza un puente entre el problema de los hechos históricos de la Biblia y la historicidad de la revelación distinguiendo una nueva realidad de características muy especiales, cual es el hecho religioso como realidad personal radical. El análisis de este hecho revela cómo la realidad se manifiesta a la conciencia religiosa en una articulación de sentido muy especial a nivel de religación con el fundamento de la realidad misma, pero en forma —a la vez— cierta y oscura. Esto ha dado lugar a la conceptualización del tema del enigma que explica las características de la presencia de la deidad en la realidad. Este es el campo donde se coloca la historia como medio de manifestación de la deidad, preparando el camino para la revelación del misterio de la Divinidad. La manifestación divina por el hecho histórico dotado de sentido constituye ya el ámbito del hecho religioso y su modo peculiar de manifestación en enigma. Esta será la cima humana sobre la cual brillará, a su tiempo, la revelación del misterio personal de Dios por la palabra.

A estos valores nuevos hay que sumar los planteamientos nuevos en materia de estructura dinámica de la Historia. También a éstos aporta una luz muy grande el concepto de la *revelación para la salvación*. Esa salvación que la revelación ha de procurar al hombre, y está realizándose hasta el cierre de la historia con la segunda manifestación de Cristo en su gloria al final de los tiempos, es constitutivamente una realidad dinámica: es la salvación que la revelación ofrece y procura al hombre.

La conclusión global es que la DV, a los treinta años de su promulgación, aparece más actual e interesante que en el año 1965. Los dos sondeos sobre el hecho religioso y lo dinámico de la historia que he realizado evidencian bien esta realidad y estimulan a seguir iluminando los problemas de la TF desde la Constitución sobre la Divina Revelación.